

Decreto N° 5313, que nombra al señor Esteban Prieto, Agregado Comercial de la Embajada de la República en Tokio, Representante del Gobierno, en la 32ª Sesión del Instituto Internacional de Estadística.
G. O. N° 8422, del 21 de noviembre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5313

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El señor Esteban Prieto, Agregado Comercial de la Embajada de la República en Tokio, queda designado Representante del Gobierno dominicano en la 32ª Sesión del Instituto Internacional de Estadística, que tendrá lugar del 30 de Mayo al 9 de Junio del año 1960.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de noviembre del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 5314, que aprueba la Resolución N° 6/59, del Ayuntamiento de Monte Plata, que dispone la donación de un solar al Estado.
G. O. N° 8422, del 21 de noviembre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5314

VISTA la Resolución N° 6/59 dictada por el Ayuntamiento del Municipio de Monte Plata en fecha 28 de octubre del año en curso, por la cual ese organismo dispone donar un solar de su propiedad al Estado Dominicano;

En virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 3 de la Ley N° 4381 de fecha 10 de febrero de 1956; y

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, inciso 25º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Apruebo la Resolución citada en el encabezamiento de este Decreto y autorizo al Ayuntamien-